

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

**PROCESO No. 1001 40 03 001 2018 00418 00 (Memorial Fuera de Proceso)**

En atención a la solicitud presentada (01Solicitud.pdf), previo a resolver lo que en derecho corresponda se requiere al memorialista aportar al Despacho el poder relacionado, pues a pesar de su mención no hay evidencia de este en el correo recibido.

No obstante, se advierte al memorialista que a la fecha el proceso de la referencia se encuentra archivado en la Caja 003 de fecha 22 de octubre de 2020 a disposición de la Oficina de Archivo Central, se deberá proceder al trámite respectivo para el desarchivo del expediente y, así, verificar lo relativo a la vigencia o levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente asunto y el desglose del título que se pretende.

Comuníquese a las partes por el medio más expedito.

Cúmplase,  
La Jueza,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 046 de fecha 12 de abril de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT  
Secretario

AP

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Firmado Por:

**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 035**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2c54482212fae73f6b65e355877c794b33bb963a2d272d7538206170b063c75**

Documento generado en 11/04/2024 08:44:53 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>**